



4 de septiembre de 2023  
**Circular VD-32-2023**

Señores (as)  
Decanos (as) de Facultad  
Directores (as) de Escuela  
Directores (as) de Sedes Regionales  
Directores (as) de Estaciones Experimentales  
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Considerando los inconvenientes registrados en el procesamiento de los nombramientos del profesorado de nuevo ingreso, en el ejercicio de las competencias normativamente conferidas a esta Vicerrectoría, se modifican las siguientes fechas límite para la realización de actividades relacionadas con la evaluación de la distribución del presupuesto docente y la asignación de la carga académica del profesorado y las unidades académicas, correspondiente al II ciclo 2023, comunicadas mediante la circular CEA-15-2023:

- Registro de la carga académica docente en el SICAD: del 31 de julio al mediodía del 13 de octubre.
- Descarga y firma digital de los planes de trabajo por parte del superior jerárquico: del 16 al 27 de octubre.
- Entrega de los planes de trabajo debidamente firmados (adjuntar Declaración Jurada de comunicación de planes de trabajo): del 30 de octubre al 17 de noviembre.

UCR | Firmado  
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia

MUD/ AVM  
C. Rectoría  
Vicerrectoría de Administración  
Vicerrectoría de Investigación  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil

